

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS
Municipio El Salto
**SEGUNDO AVANCE DE GESTION FINANCIERA - AL 31 DE
DICIEMBRE 2016**

El gasto público ejecutado para el ejercicio fiscal 2016, consideramos que se aplicó en satisfacer las necesidades sociales, asistenciales y de esparcimiento, la prestación de servicios públicos; como la seguridad pública, a los programas de salud, mejoramiento y abastecimiento de agua potable, electrificación y alumbrado, aseo, limpia y recolección de basura, mercados, rastro, panteones, así como la ejecución de la obra pública, el pago de sueldos y salarios a los servidores públicos que fueron los suficiente para proporcionar los servicios públicos y administrativos.

Dicho gasto se apegó a los programas y proyectos del Gobierno Municipal derivados del Plan Municipal de Desarrollo, por consiguiente el presupuesto inicial tuvo que sufrir modificaciones necesarias, ajustes congruentes con la realidad socioeconómica y política que se dio en el municipio, tomando en cuenta que las circunstancias económicas fueron muy distintas cuando se aprobó el presupuesto a las que se presentaron el ejercicio de aplicación de dicho documento.

Tuvimos algunas variaciones en las metas trazadas en relación con el proyecto de ingresos inicial, en algunos rubros se obtuvieron captaciones a la baja, en otros por el contrario se dio un incremento superior al estimado del orden de \$41'578,789.00, además de que se gestionó, con Banobras, un crédito por \$ 9'324,999.00 con garantía en el programa FAIS (Ramo 33) con lo que se continuo con el programa de gasto social evitando con ello dejar desprotegidos a quienes más necesitan del apoyo gubernamental, de igual manera se dio prioridad al otorgamiento y atención de los servicios públicos municipales, otorgando los servicios a la población.